



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, **27 ABR 2023**

RES H N° **0489/23**

Exptes. N° 4.001/23 y 4.154/23

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la adquisición de artículos de bazar, hogar y menaje para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de vajilla y elementos del hogar destinados al Centro Único de Estudiantes y al comedor docente-nodocente de esta Unidad Académica;

Que lo solicitado tiene autorización de decanato;

Que se solicitó cotización a diferentes firmas del medio, y, al tratarse de bienes estándares, se optaron por los de menor valor, adjudicándose según el siguiente detalle, MARTINEZ Y MARTINEZ SRL por el monto total de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 39.499,00); DUARTE ANA INES por el monto total de pesos veintitrés mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$ 23.490,00) y SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA por el monto total de pesos quince mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 15.930,00);

Que, las mencionadas firmas presentan comprobantes de gasto para el pago contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración y Centró Único de Estudiantes – Fac. Humanidades**;

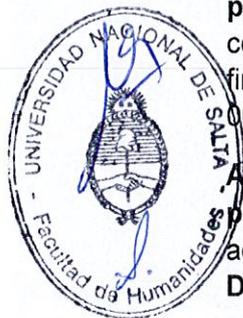
Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 39.499,00) en concepto de adquisición de vajilla y artículos del hogar detallado en el exordio, provisto por la firma **MARTINEZ Y MARTINEZ SRL**, CUIT N.° 30-52356779-5, según Factura B. N.° 0016-00014634.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos veintitrés mil cuatrocientos noventa con 00/100 (23.490,00), en concepto de adquisición de vajilla y artículos del hogar detallado en el exordio, provisto por la firma **DUARTE ANA INES**, CUIT N.° 27-22146441-4, según Factura B. N.° 00005-00000332.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0489/23

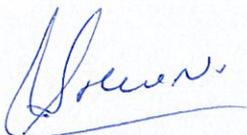
RES H N°

Expte. N° 4.001/23 y Expte. N° 4154/23

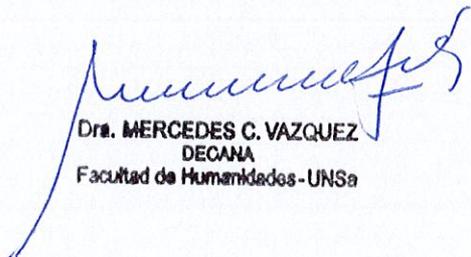
ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos quince mil novecientos treinta con 00/100 (\$ 15.930,00), en concepto de adquisición de vajilla y artículos del hogar detallado en el exordio, provisto por la firma **SIMÓN ZEITUNE E HIJO SA**, CUIT N.° 30-54048771-1, según Factura B. N.° 0701-00007693.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR los gastos emergentes a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración** el monto total de pesos sesenta mil cuarenta y cuatro con 00/100 (\$ 60.044,00) y en los fondos de **Centró Único de Estudiantes – Fac. Humanidades** el monto total de pesos dieciocho mil ochocientos setenta y cinco con 00/100 (\$ 18.875,00).

ARTÍCULO 5°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, CUEH; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
grn/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa